



NORMATIVA

ATLETISMO 2026

La Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco en colaboración con la Federación Vasca de Atletismo organizará XLIII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI de Pista al Aire Libre, el día 23 de mayo de 2026 en la Pista de Atletismo de Plaiaundi en Irún, (Gipuzkoa), de acuerdo con la siguiente normativa:

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este Campeonato, aquellos y aquellas atletas de la categoría infantil (nacidos y nacidas en 2012 y 2013) que formen parte de las Selecciones de los Territorios Históricos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, así como los equipos de Centros Escolares y Clubes inscritos en las campañas de deporte escolar representantes de los citados Territorios Históricos (DOS EQUIPOS POR CADA TERRITORIO HISTÓRICO TANTO EN CATEGORÍA MASCULINA COMO FEMENINA).

Cada equipo de Selección Territorial podrá presentar dos participantes en cada prueba, más un equipo de relevos. Cada atleta sólo podrá realizar, como máximo, una prueba individual y el relevo.

Cada equipo de los Centros Escolares o clubes deberá presentar un/a participante en cada una de las pruebas, más un equipo de relevos. Cada atleta sólo podrá realizar, como máximo, una prueba individual y el relevo.

NOTA. - Los y las atletas que formen parte de un equipo de un Centro Escolar podrán además participar, como integrante de la Selección de su Territorio Histórico, en otra prueba individual diferente a la que fue alineado o alineada



por su Centro Escolar; no pudiendo nadie doblar en las pruebas de medio fondo/fondo (500m, 1.000m y 3.000m).

2. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Cada equipo deberá cumplir la siguiente normativa:

- A.** Si el equipo está formado por 11 atletas, al menos 8 pertenecerán a la entidad que representan.
- B.** Si el equipo está formado por 10 atletas, al menos 7 pertenecerán a la entidad que representan.
- C.** Si el equipo está formado por 9 atletas, al menos 6 pertenecerán a la entidad que representan.
- D.** Si el equipo está formado por 8 atletas, al menos 6 pertenecerán a la entidad que representan.
- E.** Si el equipo está formado por 7 atletas, al menos 5 pertenecerán a la entidad que representan.

3. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para XLIII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI DE ATLETISMO deberán realizarse en LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA DIPUTACIÓN CORRESPONDIENTE, (NO, Dirección de Deportes del Gobierno Vasco) antes de las 20:00 horas del día 13 de Mayo de 2026. Remitiéndolas estas antes de las 14:00 del día 15 de mayo de 2026 a la Federación Vasca de Atletismo. Los dorsales se entregarán el mismo día 23 de mayo de 2026 en la secretaría de La pista (el delegado o delegada recogerá todos los dorsales de su Colegio o Territorio Histórico).

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN



Las pruebas a celebrar serán las siguientes:

→ EQUIPO SELECCIÓN TERRITORIAL

- a. Categoría Masculina: 80m, 150m, 500m, 3.000m, 3Km marcha, 80m vallas (0,84), 220m vallas (0,76), altura, longitud, triple, peso (3kg), martillo (3kg), disco (800gr) y relevo 4x80m.
- b. Categoría Femenina: 80m, 150m, 500m, 3.000m, 3Km marcha, 80m vallas (0,76), 220m vallas (0,76), altura, longitud, peso (3kg), triple, martillo (3kg), disco (800gr) y relevo 4 x 80m.

→ EQUIPO DE CENTROS ESCOLARES O CLUBES

- a. Masculina: 80m, 500m, 1.000m, 80m vallas (0,84), altura, longitud, peso (3kg) y relevo 4 x 80m.
- b. Femenina: 80m, 500m, 1.000m, 80m vallas (0,76), altura, longitud, peso (3kg), y relevo 4 x 80m.

La altura de los listones iniciales en la prueba de salto de altura será la más baja solicitada por los y las atletas, debiendo ser múltiplo de 10, subiendo la altura de 10 en 10 cm, hasta llegar el listón a las alturas establecidas, que son las siguientes:

La altura de los listones será la siguiente:

- Altura Mujeres: 1,20 - 1,25 - 1,30 - 1,35 - 1,40 - 1,43 y de 3 en 3 cm.
- Altura Hombres: 1,30 - 1,35 - 1,40 - 1,45 - 1,50 - 1,55 - 1,58 y de 3 en 3 cm.

En los concursos (saltos horizontales y lanzamientos) cada atleta tendrá derecho a CUATRO intentos. En caso de que la participación de atletas lo permita y la dirección técnica lo admita cada atleta tendrá derecho a SEIS intentos.



Todas las pruebas serán finales directas y donde haya que celebrar dos series se harán: una con las y los atletas representantes de los Centros Escolares y la otra con las y los atletas representantes de las Selecciones Territoriales.

5. CLASIFICACIONES

Se realizarán dos clasificaciones:

- a. Individual (tres primeros puestos)
- b. Por Centros Escolares o clubes (tres primeros equipos clasificados)

La puntuación por Centros Escolares o clubes se hará dando al primer atleta clasificado y a la primera atleta clasificada un número de puntos igual a los equipos de Centros Escolares o clubes participantes en el Campeonato (Sólo se tendrán en cuenta los y las atletas representantes de los Centros Escolares y clubes); al segundo y la segunda un punto menos; al tercero o tercera uno menos y así sucesivamente.

PRUEBAS

El horario y orden de pruebas será el siguiente:

1. 10.30 3.000m HOMBRES Y MUJERES SELECCIÓN
2. 10.30 3.000m MARCHA HOMBRES Y MUJERES SELECCIÓN CALLE 5
3. 10.30 ALTURA MUJERES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
4. 10.30 LONGITUD HOMBRES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
5. 10.30 PESO (3kg) MUJERES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
6. 10.30 DISCO (0,800kg) HOMBRES Y MUJERES SELECCIÓN
7. 10.55 80m Vallas (0,76m) MUJERES CENTRO ESCOLAR
8. 11.00 80m Vallas (0,76m) MUJERES SELECCIÓN
9. 11.05 TRIPLE SALTO HOMBRES Y MUJERES SELECCIÓN
10. 11.05 80m Vallas (0,84m) HOMBRES CENTRO ESCOLAR
11. 11.10 80m Vallas (0,84m) HOMBRES SELECCIÓN
12. 11.20 80m MUJERES CENTRO ESCOLAR



13. 11.25 80m MUJERES SELECCIÓN
14. 11.30 80m HOMBRES CENTRO ESCOLAR
15. 11.35 80m HOMBRES SELECCIÓN
16. 11.45 LONGITUD MUJERES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
17. 11.45 ALTURA HOMBRES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
18. 11.45 PESO (3kg) HOMBRES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
19. 11.45 MARTILLO (3KG.) HOMBRES Y MUJERES SELECCIÓN
20. 11.45 500m MUJERES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
21. 11.50 500m HOMBRES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
22. 12.00 220m VALLAS (0,76m) MUJERES SELECCIÓN
23. 12.05 220m VALLAS (0,76m) HOMBRES SELECCIÓN
24. 12.15 150m MUJERES SELECCIÓN
25. 12.20 150m HOMBRES SELECCIÓN
26. 12.30 1000m MUJERES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
27. 12:35 1000m HOMBRES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
28. 12.45 4 X 80m MUJERES CENTRO ESCOLAR
29. 12.50 4 X 80m HOMBRES CENTRO ESCOLAR
30. 12.55 4 X 80m MUJERES SELECCIÓN
31. 13.00 4 X 80m HOMBRES SELECCIÓN

6. ANTE CUALQUIER IMPREVISTO

Ante una lesión o cualquier imprevisto se tendrá que comunicar de forma inmediata a la persona responsable designada por la organización que se encuentre en la instalación. Esta persona dirigirá los pasos a desarrollar.

7. NOTA FINAL

Para todas las cuestiones que no estén incluidas en el presente reglamento se tendrán en cuenta:



EUSKADIKO XLIII. ESKOLARTEKO KIROL JOKOAK
XLIII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI



- a) LEY 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco.
- b) DECRETO 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar.
- c) DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.
- d) ORDEN de 27 de enero de 2026, de la Vicepresidenta primera y Consejera de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, por la que se convoca la XLIII edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2026.
- e) Resolución de 2 de febrero de 2026, del Director de Actividad Física y Deporte, por la que se designa a la jueza única de competición de la XLIII edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2026.
- f) Reglamento de la Federación Vasca.
- g) Reglamento de la WA.

En caso de conflicto en la interpretación de las normativas en euskara y castellano, prevalecerá lo determinado en la versión original.